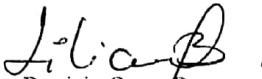
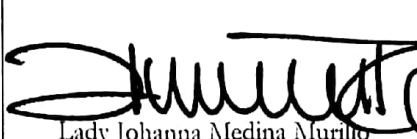
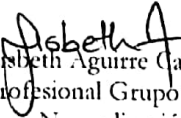

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-IN009
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para la Expedición del Concepto de Viabilidad de los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN¹	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	29 de septiembre de 2017	Primera emisión de las instrucciones

¹ Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Elabora	Revisa:	Aprueba:
<p>Se realizaron mesas de trabajo a partir del mes de mayo, en las cuales participaron el equipo de trabajo de proyectos de inversión y el analista del proceso de la OAP.</p> <p>En las mismas, se evaluaron los cambios en las actividades y se ajustaron los documentos a las prácticas actuales.</p>	 Liliana Patricia Casas Betancourt Profesional Especializada OAP	 Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina Asesora de Planeación
	 Lisbeth Aguirre Carranza Profesional Grupo – SIG Normalización	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-IN009
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para la Expedición del Concepto de Viabilidad de los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Propósito de las instrucciones:

Verificar y expedir el concepto de viabilidad de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, en coherencia con el plan de desarrollo distrital vigente y cumplimiento de los criterios establecidos en la metodología del Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Responsable:

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Políticas de Operación:

1. Las formulaciones de los proyectos de inversión de la Entidad se rigen por la metodología del Banco Distrital de Programas y Proyectos emitida por la Secretaría Distrital de Planeación, con referencia a lo estipulado en el “Manual para la Administración y Operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos”.
2. El concepto de viabilidad es necesario para el registro de un proyecto de inversión en el Banco Distrital de Programa y Proyectos, administrado por el aplicativo SEGPLAN.
3. La expedición de un concepto de viabilidad de un proyecto se refiere a la validación de los aspectos que permiten verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la información del proyecto.
4. El concepto de viabilidad se registra en el aplicativo SEGPLAN, se refleja en la ficha EBI, y debe actualizarse como mínimo en cada proceso de armonización presupuestal, si el proyecto continúa su ejecución en el marco de un nuevo plan de desarrollo distrital.
5. A través del aplicativo SEGPLAN se consulta la información oficial de los proyectos de inversión.
6. El concepto de viabilidad de cada uno de los proyectos que vayan a ser registrados en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, será expedido por la Oficina Asesora de Planeación.

2. INSTRUCCIONES

2.1 CONCEPTO DE VIABILIDAD

La expedición de un concepto de viabilidad de un proyecto se refiere a la verificación de los siguientes aspectos: i) la concordancia del proyecto con los lineamientos y políticas del plan de desarrollo distrital, ii) las competencias de la entidad para ejecutar el proyecto propuesto, iii) la coherencia de la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende resolver, y iv) el cumplimiento de los lineamientos para la formulación de proyectos, establecidos en el Manual de Procedimientos en la parte correspondiente a la elaboración del documento "Formulación y Evaluación del Proyecto".

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-IN009
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para la Expedición del Concepto de Viabilidad de los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

Grafico 1. Criterios para emitir el concepto de viabilidad.




El concepto de viabilidad se constituye como un elemento de importancia para la Oficina Asesora de Planeación particularmente en la etapa de formulación de los proyectos de inversión, en tal sentido, la presente guía presenta los criterios a la luz de Manual y se ejemplificara el desarrollo de cada uno, en aras de tener un insumo para la OAP.

2.2. CRITERIOS VIABILIDAD.

2.2.1. Concordancia del proyecto con los lineamientos y políticas del plan de desarrollo distrital:

Los proyectos de inversión registrados en el BDPP con el propósito de ser incorporados en el presupuesto de la vigencia respectiva deben estar enmarcados de acuerdo a la estructura del plan de desarrollo vigente, es decir, deben clasificarse según la categoría de éste. Para eso es importante que el responsable de la formulación o actualización del proyecto tenga claro la estructura y el contenido del plan de desarrollo distrital así como de su orientación y alcance en términos de resultados y metas.

En este análisis, el jefe de la oficina de planeación, o la dependencia que haga sus veces, debe establecer y validar la coherencia de las metas del proyecto con los compromisos del plan de desarrollo. Entonces debe responder a la pregunta: ¿cómo la entrega de los productos contemplados en el proyecto aportan al cumplimiento de las

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-IN009
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para la Expedición del Concepto de Viabilidad de los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

metas del plan de desarrollo? De esta forma se valida la pertinencia del proyecto y su correspondiente clasificación en la estructura del plan.

De acuerdo a los criterios relacionados anteriormente, se presenta a continuación un ejemplo de concepto de viabilidad

Ejemplo:

“En el marco de la estructura del plan de desarrollo “ABC” y la ubicación en el mismo del proyecto de inversión “abc”, se identifica que la cadena de valor del proyecto está claramente definida, es decir, para cumplir con el objetivo, el proyecto ha establecido los recursos que a través de un proceso de transformación (actividades) que permiten cumplir con las metas del plan de desarrollo. En virtud de lo enunciado, se formularon 4 metas proyecto, las cuales desarrollan actividades estratégicas orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de garantía de derechos humanos en la ciudad.”

2.2.2. Competencias de la entidad para ejecutar el proyecto

La verificación de las competencias de la entidad se debe hacer en el marco de lo que establezca el Acuerdo 637 de 2016 o las normas que establezcan las funciones y competencias de la Entidad. También se requiere analizar la capacidad organizacional necesaria para ejecutar el proyecto.

Otro aspecto que debe evaluarse es la concurrencia de varias entidades para resolver la problemática que intenta resolver el proyecto. En caso que exista dicha concurrencia, se debe garantizar la coordinación entre las entidades para que se haga eficientemente y se potencie la inversión a realizar.


De acuerdo a los criterios relacionados anteriormente, se presenta a continuación un ejemplo de concepto de viabilidad

Ejemplo:

“Es pertinente indicar que el desarrollo del objetivo del proyecto, las actividades y los productos esperados asociadas a éste se encuentran enmarcados en la misión y las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Gobierno por la normatividad vigente.”

2.2.3. Coherencia de la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende resolver.

El propósito de todo proyecto de inversión pública es resolver un problema, satisfacer una necesidad, desarrollar acciones para evitar que se presente una situación no deseada o para lograr una deseada. Por tal razón, la definición exacta del problema se considera fundamental en la formulación del proyecto.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-IN009
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para la Expedición del Concepto de Viabilidad de los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

Entre mayor coherencia exista entre la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende resolver se tendrán proyectos que estarán mejor estructurados. De esta forma se facilita la definición de los objetivos, metas, indicadores y productos a alcanzar, y permite un mejor seguimiento y monitoreo de los resultados que arroje el proyecto.

Para facilitar el análisis de este punto por parte de quién expide el concepto de viabilidad, se resume a continuación en forma de interrogantes algunos aspectos que el proyecto debe atender:

¿Se consideraron todos los aspectos para detectar el problema?

¿Se abordó una adecuada descripción del problema?

¿Se plantearon alternativas de solución para el proyecto de manera que pueden llegar a solucionar de igual forma el problema?

¿La alternativa seleccionada es la que mayores ventajas ofrece para adelantar el proyecto?

De acuerdo a los criterios relacionados anteriormente, se presenta a continuación un ejemplo de concepto de viabilidad

Ejemplo:

“Se identifica la coherencia entre la solución que plantea el proyecto de inversión con la situación que se pretende resolver, lo anterior teniendo en cuenta los bienes y/o servicios contemplados para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.”

2.2.4. Cumplimiento de los lineamientos para la formulación de proyectos


Se debe verificar que la formulación del proyecto de inversión esté concluida de conformidad como lo señalado en la sección 2.2 así como el completo diligenciamiento de la ficha EBI-D. La verificación consiste en evaluar la consistencia entre el diagnóstico del problema, la solución planteada y los resultados esperados de la inversión.

Esto quiere decir, que se haya hecho un adecuado diagnóstico del problema analizando entre otros factores el poblacional y el territorial. Un buen diagnóstico permite seleccionar la mejor alternativa de solución, enmarcada en aspectos económicos, legales y ambientales, entre otros.

De acuerdo a los criterios relacionados anteriormente, se presenta un ejemplo de concepto de viabilidad

Ejemplo:

“Analizando el documento de formulación, se logra establecer el cumplimiento de todos los lineamientos para la formulación de proyectos de inversión establecidos en la sección 2.2 del Manual

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-IN009
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para la Expedición del Concepto de Viabilidad de los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

para la administración, y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos, determinando la pertinencia en la alternativa de solución escogida por la gerencia del proyecto.”

2.2.5. Participación Ciudadana


El jefe de planeación en el momento de expedir el concepto de viabilidad debe tener en cuenta los aportes de la ciudadanía, es decir, valorar la importancia que tienen las diferentes iniciativas que se realizan en los espacios de participación que para tal fin se organizan, como son: los cabildos municipales, los encuentros ciudadanos, los Consejos Locales de Planeación, entre otros.

La valoración implica que se efectuó una evaluación sobre la relación o coherencia que tiene la iniciativa frente al problema planteado. Es necesario decidir sobre la incidencia que se pueda presentar al tener o no tener en cuenta estos aportes respecto a una solución que permita satisfacer de la mejor manera la necesidad que dio origen al proyecto de inversión.

De acuerdo a los criterios relacionados anteriormente, se presenta a continuación un ejemplo de concepto de viabilidad.

Ejemplo:

“Se evidencia que los aportes de la ciudadanía obtenidos a través de los diferentes espacios de participación, han sido tenidos en cuenta en el proceso de formulación del proyecto de inversión.”

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-IN009
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para la Expedición del Concepto de Viabilidad de los Proyectos de Inversión	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

3.1 Documentos internos

CÓDIGO SIG	NOMBRE DOCUMENTO
<u>N/A</u>	<u>N/A</u>

3.2 Normatividad vigente

NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
Decreto Distrital 449	1999	“Por el cual se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y Proyectos.”	11 y 12

3.3. Documentos externos

NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN O VERSIÓN	ENTIDAD QUE LO EMITE	MEDIO DE CONSULTA
Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos Versión 2.0	Mayo de 2016	Secretaría Distrital de Planeación	http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/ExtranetSDP/ManualesSEGPLAN/1410_Manual_OperacionBD_PP_V2-0.pdf

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.